INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2015

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 - ID 291.600

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 11.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

- **Nº de PAC:** ID 291.600
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 360-30-011, 360-30-01 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2015. Se destaca en este punto la característica de la plurianualidad de la presente contratación.

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

1- Estación de Servicios San Blas Piribebuy SRL

2-Estación de Servicios Piribebuy S.R.L

3-Empresa Piribebuy S.A

4-Combustibles S.A

5- YTU S.R.L

- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución I.M Nº 1912/15, al Sr. Juan Vidal Villalba, Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma, Encargada de Bienes Patrimoniales.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 09 de noviembre de 2015 a las 09:00 hs., se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la siguiente firma:

Lote Nº 1

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Descripción	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto máximo)
Combustibles				
16.390 de fecha 09 de noviembre de 2015.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy SRL	Gasoil - Diesel	113.029.000	226.058.000
		Nafta	27.500.000	55.000.000
TOTAL			**140.529.000**	**281.058.000**

Lote Nº 2

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Descripción	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto máximo)
Lubricantes				
16.390 de fecha 09 de noviembre de 2015.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy SRL	Aceite de motor	13.125.000	26.250.000
		Aceite Hidráulica	2.590.000	5.180.000
TOTAL			**15.715.000**	**31.430.000**

RESUMEN INDICADO EN PRECIOS TOTALES PRESENTADOS POR EL OFERENTE:

Lote 1

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Precio	Total
16.390 de fecha 09 de noviembre de 2015.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L	281.058.000	281.058.000

Lote 2

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Precio	Total
16.390 de fecha 09 de noviembre de 2015.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L	31.430.000	31.430.000

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta iabrada en fecha 09 de noviembre de 2015, se constata la presentación de 1 (una) oferta, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Lote Nº 1

Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
Precio
281.058.000

Lote Nº 2

Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
Precio
31.430.000

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".

- Resolución I.M Nº 1944/2015 de fecha 13 de octubre de 2015 "Por la que se dispone el inicio del llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y se implementa el procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas" de carácter plurianual.

- Resolución I.M Nº 1132/15 de fecha 13 de octubre de 2015 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

- Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas es: 330.459

- **Se ha cursado las invitaciones a las siguientes Empresas:**

1- Estación de Servicios San Blas S.R.L

2-Estación de Servicios Piribebuy S.R.L

3- Empresa Piribebuy S.A

4-Combustibles S.A

5- YTU S.R.L

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

➢ La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES.	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

Y atendiendo a lo dispuesto en la Seccion II-Criterios de evaluación y Calificación que reza lo siguiente: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación.

DOCUMENTACIONES	Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Fotocopia de patente comercial.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General de los 3 últimos ejercicios (2014, 2013 y 2012).	Cumple
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
*Contar como mínimo con una experiencia de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro. Presentar DD.JJ	Cumple
Facturaciones que demuestre la experiencia del oferente de cómo mínimo el 50% del total de la oferta presentada.	Cumple
*Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
*Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
* Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
* La empresa deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención control y extinción de incendio derrame de productos.	Cumple
-Fotografías de las instalaciones de la Estación de Servicios.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Dirección Administrativa *

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * DIVISION DE BIENES PATRIMONIALES *

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **Estación de Servicios Copetrol Piribebuy S.R.L**, con RUC 80024388-9, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas con C.I Nº 664.389

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * DIVISION DE BIENES PATRIMONIALES *

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * SECRETARIA *

.ote 1- COMBUSTIBLES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto Máximo)
15101505-001	Gasoil Diesel	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Boca de expendio	24.100	48.200	4.690	113.029.000	226.058.000
15101503-002	Nafta	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Boca de expendio	5.000	10.000	5.500	27.500.000	55.000.000
TOTAL	GENERAL								140.529.000	281.058.000

Lote 1: Total Monto Mínimo son guaraníes: Ciento cuarenta millones quinientos veintinueve mil.-

Lote 1: Total Monto Máximo son guaraníes: Doscientos ochenta y un millones cincuenta y ocho mil.-

.ote 2-LUBRICANTES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto Máximo)
15121501-001	Aceite de motor	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Envases	750	1.500	17.500	13.125.000	26.250.000
15121509-002	Aceite Hidráulica	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Envases	148	296	17.500	2.590.000	5.180.000
TOTAL	GENERAL								15.715.000	31.430.000

Lote 2: Total Monto Mínimo son guaraníes: Quince millones setecientos quince mil.-

Lote 2: Total Monto Máximo son guaraníes: Treinta y un millones cuatrocientos treinta mil.-

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015-ID 291.600 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** a la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS COPETROL PIRIBEBUY S.R.L**, con RUC 80024388-9, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas con C.I Nº 664.389, con un contrato, por un monto para el Lote 1: **de Gs. 281.058.000** (Doscientos ochenta y un millones cincuenta y ocho mil guaraníes) y Lote 2: **Gs. 31.430.000** (Treinta y un millones cuatrocientos treinta mil guaraníes).

La totalidad del contrato asciende a G. **312.488.000 (Trescientos doce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil guaraníes).**

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina	**Lic. Norma Arévalos**	**Sr. Juan Vidal Villalba**
Bienes Patrimoniales	**Directora de Administración y Finanzas**	**Secretario General**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación